

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, cuatro (04) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Medio de Control: Ejecutivo

Expediente No. 77.001.33.33.005.2011.00522-00

Demandante: Yohanna Quiroz Narváez

Demandado: ESE Centro de Salud Los Palmitos

Vista la nota secretarial que antecede, se procede a resolver previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Mediante auto del 28 de noviembre de 2018 se concedió el termino de 10 días a la parte ejecutante para que allegara los documentos donde se acredite el valor de lo pactado por concepto de honorarios en los contratos de prestación de servicios entre el 1° de septiembre de 2005 a 30 de octubre de 2007, auto que se notificó por estado electrónico No. 90 del 29 de noviembre de 2018 (fl.19), sin que hasta la presente se haya recibido respuesta por parte del apoderado de la parte ejecutante.

En atención de lo expuesto, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

- 1- Por Secretaría, requiérase al apoderado de la parte ejecutante, con el fin de que se pronuncie respecto a lo solicitado mediante auto del 28 de noviembre de 2018.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Trinidad Jose Lopez Peña', written over a horizontal line.

TRINIDAD JOSE LOPEZ PEÑA

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N. 005
Hoy 05 de FEB/19, A LAS 8:00 A.M.


ANGELICA MARIA GUZMAN BADEL
Secretaria